CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo, 21 de Abril de 2016.-

Señores Oferentes

Presente

En atención a una consulta recibida en el marco del llamado para ***"CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 PARA ADQUISICION DE PAPELERIA (CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD) Y UTILES DE OFICINA" ID Nº 311568***, les remitimos la transcripción de la consulta con la correspondiente respuesta.

- **Consulta**

Sobre las especificaciones técnicas detalladas en los ítems, 55, 59, 61, 64, 65, 66, cuando se refieren a que los toners ofertados deben ser "original, no genérico, no compatible, no recargable", consultamos si se refieren a los Toners Originales Fabricados por los mismos fabricantes de los equipos de la marca. Debido a que en el mercado se ofertan toners "Compatibles" supuestamente Originales que no son fabricados por la Fábrica de Marcas.

Respuesta: Deben ser originales, fabricados por los mismos fabricantes de los equipos solicitados.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Circunscripción Judicial Caaguazú

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la SUOC

VERÓNICA GIMÉNEZ MERNES